



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

Autoliquidación provisional

Nombre y apellidos/ Razón social	CIF/DNI
----------------------------------	---------

Domicilio

Población	Código Postal	Provincia
-----------	---------------	-----------

Teléfono	Correo electrónico
----------	--------------------

LIQUIDACION PROVISIONAL	PRESUPUESTO:	€	IMPORTE
Impuesto construcciones, instalaciones y obras	3% Presupuesto sin IVA		€
Tasa por Licencias Urbanísticas	0,4 % Presupuesto sin IVA		€
Fianza para la gestión de residuos generados en construcción	1% Presupuesto sin IVA * (Mínimo 25€)		€
Fianza para la gestión de residuos generados en derribo	4% Presupuesto sin IVA		€

*En las obras menores que carezcan de proyecto técnico, para garantizar la adecuada gestión de los residuos generados, se establece una cuantía mínima de 25 euros.

FORMA DE REALIZAR EL INGRESO: Dicho importe podrá ingresarse, mediante transferencia bancaria o ingreso en efectivo en las siguientes cuentas:

- CAJASUR: 0237-0053-9091-5064-9164
- SANTANDER: 0049-3558-7014-1000-9320
- CAIXA: 2100-4274-1622-0000-7777
- CAJA RURAL: 3187-0534-0111-4609-8528

La presente autoliquidación tiene carácter provisional, a resultados de la liquidación definitiva, que en su caso se practicará por la administración municipal, una vez concluida la tramitación, no suponiendo su abono la concesión de licencia alguna ni de ningún tipo de autorización por parte de este Ayuntamiento.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

EL/LA INTERESADO/A.

Fdo. _____

